

NUEVAS DISPOSICIONES SOBRE EL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN Y LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA 2020

OFICIO MÚLTIPLE 00062-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN

Gerencias Regionales de Educación, Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local

En el marco de la Resolución Viceministerial N.º 142-2020-MINEDU que aprueba las disposiciones para la evaluación extraordinaria del proceso de racionalización 2020, en las IIEE públicas de educación básica y técnico-productiva y en programas educativos, al respecto se ha emitido Oficio Múltiple N.º 00062-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, donde se brinda la siguiente información:

- La DITEN y la UPP dan a conocer los integrantes de los equipos de especialistas normativos, especialistas del sistema Nexus y especialistas de racionalización que brindará acompañamiento y soporte en este proceso a las IGED por regiones.
- Se detalla las actividades y fechas consideradas en los momentos de la evaluación extraordinaria.
- Se remite el cronograma de reuniones para el trabajo virtual por región y por UGEL, y el cronograma de actualización y cortes de información para los reportes del sistema Nexus.
- Se incluye la información sobre reubicaciones, reasignaciones, las consideraciones y criterios de la evaluación para este proceso.
- Finalmente con el objetivo de orientar normativamente el proceso se remite una guía sobre la evaluación extraordinaria.

Encuentra la información en el siguiente enlace

 <https://bit.ly/EvaExtraordinaria2020>

Dirección Técnico Normativa de Docentes

Lima, 5 de agosto de 2020